



## NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN DE BILLETES EXTRANJEROS

1. FECHA \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

2. Operador Cambiario	3. Código del Operador Cambiario
-----------------------	----------------------------------

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOTIFICAMOS QUE ESTA ENTIDAD EFECTUÓ EN FECHA \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ UNA EXPORTACIÓN DE BILLETES EXTRANJEROS, CON DESTINO AL BANCO \_\_\_\_\_, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, N° \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_.

4. DIVISA	5. PAÍS	6. CÓDIGO	7. MONTO EN DIVISAS	8. TIPO DE CAMBIO BS. / DIVISA	9. EQUIVALENCIA EN US \$
<b>10. TOTAL</b>					

<p style="text-align: center;"><b>11. DECLARACIÓN JURADA</b></p> <p>EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO QUE LAS OPERACIONES REPORTADAS CUMPLEN CON LA NORMATIVA VIGENTE, PERMANECIENDO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA BAJO LA CUSTODIA Y ARCHIVO DE LA EMPRESA. IGUALMENTE DECLARA QUE DICHOS DOCUMENTOS QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EFECTOS DE CUALQUIER MEDIDA DE CONTROL QUE LLEGARE A APLICARSE.</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">_____</p> <p style="text-align: center;">SELLO</p>	<p style="text-align: center;"><b>12. REGISTRO DE RECEPCIÓN (SOLO PARA USO DEL BCV)</b></p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">_____</p> <p style="text-align: center;">SELLO</p>
---	---



## INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN DE BILLETES EXTRANJEROS

### OBJETIVO:

Proporcionar a los bancos universales, banco comercial, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, las instrucciones requeridas para el correcto llenado del formulario GOC-DLOC-N-02.

### REGISTROS:

1. Día, mes y año en que se realiza la oferta/solicitud de exportación de billetes extranjeros.
2. Nombre del Operador Cambiario
3. Código del Operador Cambiario, asignado por la Superintendencia de bancos o por el Banco Central de Venezuela.
4. Denominación de la Divisa.
5. País al cual corresponde la divisa.
6. Código de la divisa.
7. Monto en divisas.
8. Tipo de Cambio Bs. / Divisa.
9. Monto de la divisa equivalente en dólares americanos (US\$).
10. Monto total de las divisas equivalentes en dólares americanos (US\$), es decir, la sumatoria del monto de cada divisa en US\$.
11. Firma autorizada del operador cambiario, registrada en el Departamento de Cuentas Corrientes del Banco Central de Venezuela, y sello respectivo.

### ***Banco Central de Venezuela***

12. Firma del funcionario del Departamento de Liquidación de Operaciones Cambiarias, División de Revisión y Conformación, que recibe el formulario GOC-DLOC-N-02, y coloca el sello fechador correspondiente.

### ***Distribución y Archivo***

Original: Departamento de Liquidación de Operaciones Cambiarias (División de Revisión y Conformación).

Duplicado: Operador Cambiario.